



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343060-2016-00295-00
Demandante : DIEGO FERNANDO HERRERA TARAZONA y otros
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Providencia : REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

1. ANTECEDENTES

El 8 de junio de 2017, fue comunicado a este Despacho el Acuerdo No. 44 del 5 de junio de 2017, expedido por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, mediante el cual concede una comisión de servicios a los Jueces Administrativos de los Circuitos Judiciales de Bogotá, Facatativá, Girardot, Leticia y Zipaquirá, para que asistan al Encuentro Regional de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, programada para los días 22 y 23 de junio de 2017.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la comisión concedida al titular del Despacho para asistir al Encuentro Regional de la Jurisdicción de la Contenciosa Administrativa, se procederá a señalar una nueva fecha para la realización de la misma.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el jueves seis (6) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.) para la celebración de audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

MMPC

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO N° 76 se notificó a las partes la providencia hoy DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario